



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458



SALTA, 27 MAY 2016

RES. H. N°

0631 / 16

EXPTE. N° 4450-16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Letras: JOSÉ MANUEL DÍAZ WATSON, LU N° 713907, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la carrera de Profesorado en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras recomienda otorgar reconocimiento de la asignatura "Idioma Moderno (Nivel I) Italiano" como materia optativa, de acuerdo a solicitado por el alumno DÍAZ WATSON;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 216/16, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 24-05-16)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Licenciatura en Letras: JOSÉ MANUEL DÍAZ WATSON, LU N° 713907, Plan 2000, por asignatura aprobada en la carrera de Profesorado en Letras, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 2000	NOTA	FECHA	ACTA N°	LIBRO	FOLIO
OPTATIVA: IDIOMA MODERNO (NIVEL I) ITALIANO	IDIOMA MODERNO (NIVEL I) ITALIANO	10 (Diez)	03-12-15	0147	40	1

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el articulo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Nec/LER


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa